

Sustentabilidad social y ambiental del desarrollo energético

Cambiaremos la identidad productiva del país, impulsando el compromiso socio-ambiental del sector

La transformación de la identidad del sector energético demanda proyectos energéticos sustentables y compatibles con el territorio. El actual contexto socio-ambiental, económico y político en Chile y el mundo, sumando también los efectos que dejará la pandemia por Covid-19, requiere que la forma en que se desarrolle la energía sea armoniosa con las aspiraciones de las comunidades, el debido cuidado del medio ambiente y los valores naturales, compatibilizando la energía con las distintas dinámicas e intereses presentes en el territorio.

Trabajaremos para impulsar un desarrollo energético que sea sustentable, participativo, con enfoque territorial, inclusivo e intercultural, que permita que la transición del sector energético se realice de forma justa, resguardando los derechos de los más vulnerables en el proceso de descarbonización de la matriz energética.

Aspiramos a que el cuidado del medio ambiente se transforme en un propósito central dentro del desarrollo energético. En el mismo sentido de asegurar que el desarrollo energético sea sustentable en el largo plazo, se debe avanzar para que todo tipo de proyecto energético nuevo incorpore en su ciclo de vida las mejores prácticas para evitar cualquier impacto socio-ambiental no mitigado adecuadamente durante la vida útil y en la fase de cierre, adoptando progresivamente un enfoque de economía circular³³, y la consideración temprana del dinamismo de los territorios³⁴. A través de la energía podemos contribuir a que el enfoque de economía circular se extienda a todos los sectores productivos del país.

³³ Economía circular: la economía circular tiene como objetivo redefinir el crecimiento, centrándose en los beneficios positivos para toda la sociedad, en contraposición con modelos lineales de desarrollo. Implica desacoplar gradualmente la actividad económica del consumo de recursos finitos y eliminar los desechos del sistema. Respaldado por una transición a fuentes de energía renovables, el modelo circular genera capital económico, natural y social. Se basa en tres principios: i) Diseñar dejando fuera los desechos y la

Objetivo General

OG.8. Impulsar un desarrollo energético sustentable, participativo, con enfoque territorial, inclusivo e intercultural, que garantice transiciones energéticas justas, habilitando herramientas y medios que aseguren el resguardo del medio ambiente y la biodiversidad, los territorios, los trabajadores directos e indirectos afectados de toda la cadena productiva, y el bienestar de las personas en el tiempo.

Objetivos específicos

OE8.1. Promover que en las transiciones energéticas se aborden equitativamente la reducción de las cargas sociales y ambientales, y la distribución de los beneficios en los territorios, desarrollando criterios específicos para ello.

OE8.2. Promover la consideración temprana del dinamismo de los territorios y la adopción del enfoque de economía circular en todo el ciclo de vida de los proyectos y de la infraestructura energética.

OE8.3. Promover la sustentabilidad ambiental y social en la infraestructura energética generando y promoviendo estándares, instrumentos, buenas prácticas y principios orientadores, de manera de guiar la localización y minimizar los impactos ambientales y sociales de los proyectos energéticos resguardando los ecosistemas, de manera armónica con realidades territoriales y culturales

OE8.4. Asegurar la participación significativa de los diferentes actores del ámbito público, empresas y sociedad civil en todo el ciclo de vida del desarrollo de proyectos energéticos, y la existencia de mecanismos de resolución de controversias, y la difusión de éstos, ya sea judiciales o no judiciales tanto públicos como privados, ambos con enfoque intercultural y de género, respetando y promoviendo los Derechos Humanos, con especial énfasis en los procesos de diálogo fuera de la esfera judicial

OE8.5. Asegurar la estructura normativa, incentivos y herramientas para el fortalecimiento de actores, organizaciones y comunidades en materia de energía, referido al conocimiento, habilidades e información sobre proyectos, impactos y beneficios asociados y participación de éstos, promoviendo condiciones de igualdad para un diálogo significativo, resolutivo, simétrico y oportuno en el desarrollo del sector energía, en armonía con un enfoque de género e intercultural, respetando y promoviendo los Derechos Humanos

contaminación; ii) Mantener los productos y materiales en uso, y iii) Regenerar sistemas naturales. (Ellen Macarthur Foundation, 2017)

³⁴ Dinamismo territorial (dinamismo de los territorios): Modificaciones, transformaciones o adaptaciones de los territorios por causas que pueden ser uni o multidimensionales y por impulsos de cambio generados endógena o exógenamente. (Mesa de Expertos 4: Dimensión Social y Ambiental del Desarrollo Energético, de la Actualización de la Política Energética Nacional)

Para avanzar hacia un desarrollo sustentable del sector tendremos que incorporar conceptos sociales y ambientales mínimos en los marcos regulatorios en forma oportuna, además de promover la implementación de principios orientadores o estándares sociales y ambientales para el desarrollo sustentable de iniciativas energéticas, de manera armónica con realidades territoriales y culturales.

Esto implicará impulsar que los proyectos energéticos se desarrollen con una calidad social y ambiental cada vez más alta, con perspectiva local y territorial, estableciendo estándares mínimos para la participación de las comunidades, buenas prácticas, la debida diligencia³⁵ y la rendición de cuentas. Ejemplos de ello incluyen el enfoque de pérdida neta cero -o ganancia- en biodiversidad³⁶ y las emisiones locales, que a la vez son de naturaleza dinámica, y la disminución de eventuales espacios de discrecionalidad en la evaluación ambiental, en la consulta de pertinencias y en la obtención de permisos ambientales.

Debemos promover la sustentabilidad en los proyectos de infraestructura energética, integrando a su vez elementos estratégicos y de planificación que guíen los criterios para la localización de la infraestructura, descentralizando el desarrollo energético y minimizando sus impactos socio ambientales.

Las inversiones de carácter nacional o estratégicas para el país, como son las líneas de transmisión, también deben reforzar sus mecanismos de legitimidad social y ambiental, donde la ciudadanía logre una participación importante en las decisiones considerando información transparente y temprana en aquellos proyectos que serán claves para la transición energética del país.

Trabajaremos para consolidar la participación ciudadana en el desarrollo de proyectos de inversión en energía, identificando y derribando las barreras que no permiten avanzar hacia un sector más justo y democrático. Para ello, será necesario crear normativas, establecer incentivos y disponer de herramientas para el fortalecimiento de actores, organizaciones y comunidades en materia de energía. Es necesario posibilitar y apoyar la adquisición de conocimiento, habilidades e información sobre proyectos, sus impactos y beneficios asociados, promoviendo condiciones de igualdad para un diálogo significativo, resolutivo, simétrico y oportuno en el desarrollo del sector energía.

Desde el Ministerio de Energía se han comenzado a elaborar estrategias de transición justa en energía, que nos permitan poner a las personas en el centro de la transición hacia la carbono neutralidad, y velar porque avancemos hacia un desarrollo social y ambiental que sea justo y equitativo, que promueva la creación de empleos para mejorar la calidad de vida de las personas y resguardar el medioambiente en los territorios donde se emplaza la infraestructura del sector.

Las transiciones energéticas³⁷ traerán grandes beneficios en el bienestar de las personas, pero plantean también desafíos y oportunidades, como son los cambios en el tipo de empleo y necesidades de capacitación, requerimientos de nuevas tecnologías, o cambios en la matriz productiva de un territorio. Este enfoque requerirá contar con participación ciudadana activa en su diseño e implementación, y el diseño e implementación de instrumentos y herramientas que aseguren el resguardo del medio ambiente y la biodiversidad, los territorios y el bienestar de las personas en el tiempo.

Como primera etapa, estamos comenzando por la transición energética del cierre de centrales a carbón, para luego seguir orientando otras transiciones energéticas relevantes para el país.

³⁵ Devida diligencia: Proceso continuo por medio del cual las empresas pueden identificar, evaluar, mitigar, prevenir e informar cómo abordan los impactos negativos reales y potenciales de sus actividades, incluidas sus cadenas de suministro y otras relaciones comerciales, como parte integral de los sistemas de toma de decisiones y de manejo de riesgos. (Fuente: elaboración propia en base a OCDE (2018) Guía de la OCDE de Devida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable. Disponible en: https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/punto-nacional-de-contacto/a-guia-dd-esp-guia-ocde-de-devida-diligencia-es.pdf?sfvrsn=17c0de74_2 (página 17))

³⁶ Pérdida Neta Cero de Biodiversidad (PNCB): La compensación de biodiversidad apropiada se puede definir como la obtención de resultados medibles de conservación de biodiversidad y una pérdida neta cero de biodiversidad, la cual postula la necesidad de

una equivalencia entre la biodiversidad impactada por la implementación del proyecto y la biodiversidad compensada. (SEA, 2014. Guía para la compensación de biodiversidad en el SEIA. MMA y SEA, Chile)

³⁷ Transición energética entendida como el proceso de transformación económica, social, ambiental, territorial y/o cultural que experimenta un territorio, gatillado por un cambio en el desarrollo energético, ya sea por la salida, entrada o modificación de una actividad energética. Las transiciones energéticas pueden darse por impulso de políticas públicas o pueden estar conducidas por cambios de mercado u otros. (Mesa de Expertos 4: Dimensión Social y Ambiental del Desarrollo Energético, de la Actualización de la Política Energética Nacional)

Metas. Sustentabilidad social ambiental del desarrollo energético

M38 **2030:** Se están implementando estrategias que acompañen todas las transiciones energéticas (relacionadas al retiro del carbón, al mercado de la leña y a electromovilidad, entre otras) de manera justa y sustentable en los territorios involucrados. Las estrategias deben considerar una componente participativa que involucre a todos los actores relacionados a la transición, con miras a lograr acuerdos satisfactorios durante el proceso participativo. Adicionalmente, todos los procesos de transición energética deberán impulsar programas específicos para mujeres y a personas indígenas a modo de fomentar su reinserción en el mercado laboral.

 **Indicador:** Estrategias o planes de acción de transición justa elaborados con sistema de monitoreo del avance de las acciones establecidas.

M39 **2050:** Todos los proyectos energéticos consideran un enfoque territorial y un enfoque de economía circular. Esto considera tanto los nuevos proyectos, los planes de cierre de proyectos desarrollados y ejecutados, así como los proyectos que requirieron de actualizaciones y reconversiones, de forma de asegurar una adecuada gestión de las partes y componentes defectuosas o en desuso evitando impactos medioambientales, y promoviendo la reutilización de la infraestructura cuando sea posible.

 **Indicador:** Porcentaje de proyectos de energía (nuevos, actualizados o reconvertidos, y planes de cierre de proyectos) que utilizan un enfoque territorial y enfoque de economía circular.

M40 **2030:** El 100% de los nuevos proyectos de energía incorporan medidas de resguardo de los ecosistemas, considerando el enfoque de pérdida neta cero de biodiversidad, compromisos o medidas de reparación y compensación.

 **Indicador:** Porcentaje de proyectos nuevos de energía que incorporan medidas de resguardo de los ecosistemas, considerando el enfoque de pérdida neta cero de biodiversidad o medidas de reparación y compensación.

M41 **2030:** Los impactos sociales y ambientales que generan los proyectos de energía en cualquiera de sus fases, sin importar su tamaño, son adecuadamente abordados y gestionados, resultando en una reducción de conflictos en los territorios por aspectos sociales, ambientales o territoriales, y una mayor conservación de la biodiversidad, dada la fundamental relación entre cultura y territorio.

 **Indicador:** Porcentaje de conflictos asociados a proyectos en temas sociales, ambientales o territoriales, que son resueltos a través de una alternativa regulatoria u orientadora, respecto del total de conflictos asociados a dichos parámetros.

M42 **2030:** 100% de los nuevos proyectos energéticos que ingresan a tramitación ambiental cuentan con mecanismos de participación temprana, informada, simétrica e incidente de comunidades locales e indígenas en su desarrollo

 **Indicador:** Porcentaje de nuevos proyectos energéticos que cuentan con mecanismos de participación temprana, informada, simétrica e incidente de comunidades locales e indígenas en su desarrollo.

M43 **2030:** 100% de los proyectos de energía en territorio indígena implementan mecanismos de consulta (en el caso que exista susceptibilidad de afectación directa) o participación indígena en el desarrollo de los proyectos, tanto por el Estado (en cumplimiento a Convenios y Tratados ratificados y vigentes por el Estado Chile) como por el sector privado que también cuentan con estándares sobre pueblos indígenas, tales como Principios rectores de DDHH y empresas, Directrices OCDE, BM, IFC, de sus países de origen, entre otros.

 **Indicador:** Porcentaje de proyectos en territorios indígenas que implementan mecanismos de consulta y participación indígena en el desarrollo de tales proyectos, tanto por el Estado como por el sector privado, avanzando para ello en medición y abordaje de las brechas.

M44 **2030:** El total de las controversias asociadas a proyectos de energía, en cualquiera de sus fases, son resueltas de manera satisfactoria por medio de mecanismos de resolución de controversias, tanto públicos como privados, con enfoque intercultural y de género, respetando y promoviendo los Derechos Humanos, con especial énfasis en los procesos de diálogo fuera de la esfera judicial.

 **Indicador:** Porcentaje de controversias asociadas a proyectos de energía, en cualquiera de sus fases, resueltas de manera satisfactoria a través del diálogo y/o mecanismo de resolución de controversias, sea judiciales o no judiciales tanto público como privado con enfoque intercultural y de género respetando y promoviendo los Derechos Humanos

M45 **2025:** Todos los actores interesados relacionados con proyectos de energía han tenido actividades de formación y fortalecimiento en temáticas relativas a proyectos de energía y resolución de controversias

 **Indicador:** Número de actores interesados relacionados con proyectos que han tenido actividades de formación y fortalecimiento en relación al sector energético y resolución de controversias.

M46 **2025:** En los territorios indígenas en donde existen proyectos energéticos, los actores indígenas interesados disponen de planes de formación y fortalecimiento en temáticas relativas a proyectos de energía y resolución de controversias

 **Indicador:** Número de actores indígenas interesados relacionados con proyectos de energía en territorios indígenas, que han tenido actividades de formación y fortalecimiento en relación al sector energético y resolución de controversias.